MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÒPEZ PUMAREJO"

OTROSI PRORROGA No 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 DE FECHA 30-09-2023, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y LA FIRMA EL CORCEL S EN C ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN (BOTA ALTA PARA SERVICIO MONTADO Y SOMBRERO DE CARABINERO) PARA EL PERSONAL PROFESIONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

Entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.095.278 de Manizales (Caldas), quien obra en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de Facatativá, nombrado en virtud de la Resolución No. 01610 del 06-06-2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00684 del 18-03-2022 expedida por el Director General de la Policía Nacional por medio de la cual delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, quien para los efectos se denominará el CONTRATANTE por una parte y por la otra el señor LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ identificado con C.C 3.010.343 de Engativá, representante legal EL CORCEL S EN C, hemos convenido de común acuerdo Prorrogar a la Aceptación de Oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 el cual se regirá por la ley 80 de 1993 sus normas reglamentarias y con las siguientes consideraciones: **a).** Que el día 30-09-2023 se celebró la Aceptación de Oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN (BOTA ALTA PARA SERVICIO MONTADO Y SOMBRERO DE CARABINERO) PARA EL PERSONAL PROFESIONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($76.802.000,00) recurso 10 **b).** Que el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 es hasta el día 03/12/2023 **c).** Que mediante comunicado oficial S/N del 30/11/2023 el señor LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ representante legal EL CORCEL S EN C solicita realizar prorroga a la Aceptación de Oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 por 10 días hábiles para dar culminación al contrato debido a las inconsistencias que se han presentado con los laboratorios de entrega de resultados de informes, ocasionando el retraso en los procesos y en la actividad con las empresas certificadoras de calidad **d).** Que mediante comunicado oficial GS-2023-009594-ESCAR de fecha 30/11/2023 el Señor Subcomisario HUGO QUICENO PEREZ supervisor de la aceptación de oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 solicita al señor Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" autorizar la Prorroga No. 1 con plazo final de ejecución el día 15 de Diciembre del 2023 teniendo en cuenta el cierre fiscal vigencia 2023 establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público. **e).** Que mediante trazabilidad del documento GS-2023-009594-ESCAR el señor Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" autoriza realizar la prorroga No. 1 a la aceptación de oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 teniendo en cuenta los motivos expuestos por el el Señor Subcomisario HUGO QUICENO PEREZ supervisor de la aceptación de oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 **f).** En atención a lo expuesto anteriormente el señor Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" considera viable atender dicha solicitud y se procederá a **PRORROGAR** la Aceptación de Oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 hasta el día 15-12-2023 **g).** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente otrosí prorroga No. 1 a la Aceptación de Oferta PN ESCAR No. 49-2-10040-2023 el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Prorrogar hasta el día 15-12-2023 a partir del día 03-12-2023. **CLÁUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente otrosí prorroga No 1 se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición de la modificación de la garantía única y la aprobación por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El

plazo de ejecución del presente otrosí prorroga No 1 será hasta el 15-12-2023. **PARAGRAFO PRIMERO**: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosí prorroga No 1 y entrega de una copia del mismo al CONTRATISTA, este se obliga a presentar la modificación a la garantía única y presentarla al grupo de contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" para su aprobación. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento dentro del término antes fijado serán a cargo del **CONTRATISTA**. **CLAUSULA CUARTA**: los demás considerandos a la Aceptación de Oferta No. 49-2-10040-2023, no sufrirán modificación alguna y continúan vigentes. Para constancia de lo anterior se firma en Facatativá, a los:

POR LA POLICIA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Teniente Coronel **FERNANDO MURILLO SABOGAL**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
C.C. 3010343 de Engativá
Representante legal EL CORCEL S EN C

ELABORADO POR: PT FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
ANALISTA DE CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: IJ. SAMUEL ANDRES GARZON SOTO
JEFE GRUPO CONTRATOS ESCAR (E)
REVISADO POR: CT LILLYAM CARDENAS RESTREPO
JEFE OFICINA ASUNTOS JURIDICOS ESCAR
REVISADO POR: CT. JOSE MIGUEL RUIZ SOLORZANO
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESCAR
APROBADO POR: MY. ELIANA CAROLINA BAEZ SANDOVAL
SUBDIRECTORA ESCUELA (E)

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/12/2023

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL